



NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA ELECTORAL: COBERTURA DE VACANTE SOBREVENIDA EN LA ASAMBLEA GENERAL

1

Se ha recibido renuncia formal de D. Carlos López-Quesada, miembro electo del estamento de Técnicos Deportivos especialidad Olímpicas DAN, a su condición de miembro de la Asamblea General de la RFHE.

A este respecto se recuerda que el Reglamento Electoral, en su artículo 36, prevé que *“Los o las candidatos/as que no hubiesen resultado elegidos/as integrarán una lista de suplentes para cada estamento, ordenada de acuerdo con el número de votos obtenidos. Esta lista servirá para cubrir, de forma automática, las vacantes que vayan surgiendo en la Asamblea General con posterioridad a las elecciones. En el caso de que con los o las suplentes existentes no se llegase a dar cobertura a las vacantes sobrevenidas que se generasen se procederá en el plazo de 30 días a llevar a cabo elecciones parciales en el estamento o circunscripción en el que se hubiesen producido.”*

No existiendo en el estamento de Técnicos Deportivos especialidad Olímpicas DAN en este momento la figura de candidatos suplentes prevista en el citado artículo 36 del Reglamento Electoral, se procede a la apertura de un plazo de 9 días, de acuerdo con lo recogido en el artículo 21.1 del Reglamento Electoral, para la presentación de candidaturas con las que cubrir la baja (es decir, hasta el 19 de abril de 2025).

Las candidaturas se presentarán mediante escrito dirigido a la Junta Electoral que deberá estar firmado por la persona interesada y al que se acompañará fotocopia del DNI o permiso de residencia.

Madrid, 10 de abril de 2025